

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
RADIC. 76001-3103-019- 2020- 00176- 00**

SANTIAGO DE CALI, NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021).

La apoderada judicial de la demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. allegó el 23 de julio de 2021 comprobante de pago por valor de \$140.000.000 m/cte realizado directamente a la cuenta del señor DENIZ VELASCO PILLIMUE el 19 de julio de 2021 en cumplimiento al acuerdo conciliatorio aprobado en audiencia llevada a cabo el 08 de julio de 2021.

El escrito será agregado al expediente para que obre y conste.
Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR al expediente, para que obre y conste, el escrito allegado por la apoderada judicial de la demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con el comprobante de pago por valor de \$140.000.000 m/cte. en cumplimiento a acuerdo conciliatorio aprobado en audiencia fechada a 08 de julio de 2021.

**NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. 126 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.
Fecha: AGOSTO 10 DE 2021

SANDRA XIMENA HIGUITA E.
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Civil 019
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67306457a8c47486b2d22c8db260cd5a3b9fe49cc28dd8f6877cd48f6a2e29f**
Documento generado en 09/08/2021 08:51:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>